



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Auto N. 178

RADICADO:	050013331026 2004-07173
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DIEGO ALONSO FERNÁNDEZ JARAMILLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE FREDONIA
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 14 de noviembre de 2012, visible a folios 107 y siguientes del expediente, mediante la cual se acepto el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandada.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

A.C.G.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m. _____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria
--